

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32492** *CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS JESMAQ,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla, número once,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 89/2010, dimanante de autos núm. 423/10, a instancia de Francisco Salas Cala contra Construcciones Electromecánicas Jesmaq, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15 de octubre de 2010 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Electromecánicas Jesmaq, Sociedad Limitada, con CIF B41727546 en situación de insolvencia por importe de 8.170,02 euros de principal, más la cantidad de 1634 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial Acctal., doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100075820-1